



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

# FORMULARIO ÚNICO DE INTERMEDIARIOS DE SEGUROS EN EL RAMO DE RIESGOS LABORALES

**RUI – Registro Único de intermediarios**



## RUI – NORMATIVIDAD VIGENTE

**Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, referentes a los requisitos y términos de inscripción para el ejercicio de intermediación de seguros en el ramo de riesgos laborales.**

**DECRETO 1117 DE 2016**

**RESOLUCION 4247 DE 2016**

# REGISTROS REVISADOS VIGENCIA 2019

Elaboro: DCFR

TIPO INTERMEDIARIOS A LA FECHA DEL 15/01/2019 - 31/12/2019	TOTAL
AGENTE	905
AGENCIA	591
CORREDDORES	23
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>1519</b>
TIPO INTERMEDIARIOS A LA FECHA DEL 15/01/2019 - 31/12/2019	TOTAL
REGISTROS PARA COMPLEMENTAR	1081
REGISTROS MARCAR COMO REVISADOS	317
REGISTROS CORRUPTOS	121
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>1519</b>
TIPO INTERMEDIARIOS A LA FECHA DEL 15/01/2019 - 31/12/2019	TOTAL
REGISTROS COMPLEMENTADOS	874
REGISTROS DILIGENCIADOS	579
REGISTROS ACTUALIZADOS	66
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>1519</b>

# REGISTROS REVISADOS VIGENCIA 2020

Elaboro: DCFR

TIPO INTERMEDIARIOS A LA FECHA DEL 15/01/2020 - 31/05/2020	TOTAL
AGENTE	392
AGENCIA	285
CORREDDORES	29
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>706</b>
TIPO INTERMEDIARIOS A LA FECHA DEL 15/01/2020 - 31/05/2020	TOTAL
REGISTROS PARA COMPLEMENTAR	467
REGISTROS MARCAR COMO REVISADOS	200
REGISTROS CORRUPTOS	39
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>706</b>
TIPO INTERMEDIARIOS A LA FECHA DEL 15/01/2020 - 31/05/2020	TOTAL
REGISTROS COMPLEMENTADOS	294
REGISTROS DILIGENCIADOS	296
REGISTROS ACTUALIZADOS	68
APROBADOS	48
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>706</b>

Para la renovación del RUI se requiere la siguiente información:

- ▶ Para el proceso de renovación y/o actualización de los registros únicos de intermediarios en el RUI, tanto de Agentes, Agencias y Corredores lo invitamos a consultar la página del ministerio del Trabajo en la siguiente dirección:  
[http://app3.mintrabajo.gov.co/Rui-war/view\\_intermediary.xhtml](http://app3.mintrabajo.gov.co/Rui-war/view_intermediary.xhtml). Con el número de Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería o el NIT de la Empresa.

# PROCESO DE RENOVACION

- ▶ **Recuerde que:**
- ▶ La Resolución 892 del 2014, establecía que las administradoras de Riesgos Laborales podían certificar la Idoneidad Profesional de los intermediarios de seguros en el ramo de riesgos laborales, fue derogada por la Resolución 4247 del 2016 la cual en su artículo 9 establece las entidades que pueden certificar el curso de Idoneidad Profesional.
- ▶ El Ministerio expido el Decreto 1117 del 2016 y la Resolución 4247 del 2016, Por la cual se adopta el Formulario Único de Intermediarios del Sistema General de Riesgos Laborales, y se dictan otras disposiciones. Para el proceso de renovación y/o actualización de los registros únicos de intermediarios en el RUI, se deberá tener en cuenta lo siguiente:



**PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS ÚNICOS DE INTERMEDIARIOS EN EL RUI, DEBERÁ TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 4247 DEL 2016 Y DECRETO 1117 DEL 2016.**

### **IDONEIDAD PROFESIONAL**

Decreto 1117 del 2016, Resolución 4247 del 2016, la certificación de idoneidad debe ser expedida por una institución educativa, la cual deroga la Resolución 892 del 2014.

**Parágrafo 2.** Los cursos de conocimientos deberán ser actualizados y registrados en la página web del Ministerio del Trabajo cada tres (3) años por los corredores de seguros, agencias y agentes de seguros en el Ramo de Riesgos Laborales.



## INFRAESTRUCTURA HUMANA

El Decreto 1117/2016 en su art. 1, numeral 2 que indica lo siguiente: “Para prestar los servicios de intermediación en riesgos laborales,...**los agentes**, deberán acreditar experiencia en el Sistema General de Riesgos Laborales o en intermediación de seguros en ramo.” favor allegar certificación laboral de experiencia en el ramo.

El Decreto 1117/2016 en su art. 1, numeral 2 que indica lo siguiente: “Para prestar los servicios de intermediación en riesgos laborales, **los corredores y agencias** de seguros deberán acreditar el Ministerio del Trabajo que de manera permanente cuentan con un profesional con experiencia mínima de un año en la labor de intermediación en el ramo riesgos laborales o en Sistema General de Riesgos Laborales.





## INFRAESTRUCTURA OPERATIVA

### Soporte matricula de cámara de comercio

Por favor cargue el documento de matrícula de cámara, el cual debe tener una vigencia máxima de (30) días, al momento de realizar la inscripción. De acuerdo con la resolución 4247 de 2016.

### Soporte de certificación de Software o Base de Datos

Tener en cuenta lo establecido en la Resolución 4247 del 2016, Instructivo VII, numeral 1. Software. Cargue certificación del software, la cual debe incluir NIT del intermediario, proveedor, teléfono y dirección de este último. Si el software fue desarrollado por el intermediario, cargue una certificación del representante legal manifestando este hecho y los manuales de uso del sistema.



## Soporte de certificación de equipos tecnológicos

El documento soporte no corresponde a lo establecido en la Resolución 4247 del 2016, instructivo Infraestructura Operativa VII Equipo Tecnológicos. Cargue las facturas de compra de los equipos tecnológicos, las cuales deben incluir el NIT del intermediario, proveedor, teléfono y dirección de éste último.

Cualquier otra inquietud escriba al correo electrónico:  
[jcalderonf@mintrabajo.gov.co](mailto:jcalderonf@mintrabajo.gov.co)



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

Gracias